



Trapitos al sol

Lanzada a galope toda la caballería contra el ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, la denuncia en su contra ratificada la semana pasada en la PGR, le saca hasta el último trapito al sol

De acuerdo con ésta, el ex funcionario se inclinó a la causa de Banamex desde hace más de dos décadas, es decir, a su paso inicial como funcionario del Banco de México.

Como usted sabe, el punto fino de la querella apunta a que, pese a haberse excusado ante el ex presidente Vicente Fox de participar en el asunto para no incurrir en un posible conflicto de interés, Gil Díaz avaló en 2001 la fusión de Banamex con el Citigroup de Estados Unidos, y de pasadita la exención de impuestos por la operación, al cruzarse la acción en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores. El regalito fue de unos 35 mil millones de pesos.

El caso, decíamos, es que se acusa al hoy presidente de la Telefónica México de ponerse la camiseta de Banamex desde la época en que el llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) estaba aún bajo la férula del banco central.

Como miembro del Comité Técnico, Gil Díaz habría avalado operaciones que permitían la adquisición de créditos por parte del fideicomiso, sobre todo hipotecarios, que según ello había pactado Banamex "de forma negligente".

Más aún, como integrante del Comité Técnico de Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, el ex funcionario avalaría diversos pagos a la institución financiera derivados de contingencias judiciales, lo que benefició a los accionistas.

Más tarde, ya como subgobernador del Banco de México, Gil Díaz "conoció de diversas autorizaciones, facilidades y participaciones en programas de apoyo cambiario en los que resultó beneficiado el Grupo Financiero Banamex-Accival". En concreto, se habla de la llamada Ventanilla de Dólares, que permitió el acceso a divisas baratas por parte de los bancos.

Más aún, se le acusa de beneficiar a la intermediaria al auspiciar subastas de títulos gubernamentales y otros programas propalados o relacionados con la operación del Banco de México en los mercados de crédito, dinero y divisas.

Y si le seguimos, se acusa al ex funcionario de infringir el artículo quinto de la Constitución al renun-

ciar al cargo de forma intempestiva, cuando éste era irrenunciable por alcanzarse vía elección popular indirecta, al reclamarse la ratificación del Senado.

De acuerdo con la ley, un subgobernador del Banco de México sólo puede dejar el puesto por el agotamiento de su periodo, por muerte o por motivo de la designación de un nuevo servidor público.

Como usted sabe, Gil Díaz asumió días después la dirección general de la firma de telefonía fija Avantel... en cuyo composición accionaria participaba Banamex.

De acuerdo con los legisladores perredistas que lo acusan, el cargo más pareció un premio que un reconocimiento al ex funcionario, "dado que carecía absolutamente de la experiencia, trayectoria y formación profesional en el campo de las telecomunicaciones".

De hecho, se habla de un subterfugio con el claro y evidente propósito de evadir o eludir la prohibición legal para prestar servicios a empresas con las que se hubiera tenido relación en el cargo desempeñado, durante un año.

En la catarata, se señala que el precio que pagó el Citigroup de Estados Unidos por Banamex, es decir 12 mil 500 millones de dólares, se alcanzó gracias a la bondad del "Pagaré Fobaproa" que se le endosó al banco, pese a que no reunía las condiciones reclamadas para el rescate, es decir navegaba con ganancias para los accionistas.

El objetivo de éste, en tal caso, no apuntaba a que el grupo de accionistas y administradores rescatados recuperaran su inversión, y menos aún que obtuvieran importantes utilidades y beneficios patrimoniales, lo que obligaba, a juicio de los denunciantes, a que el Fobaproa se opusiera a la fusión.

Ahora que la andanada apunta también a la intervención en la tramitación de los oficios por los que se autorizó la fusión de Banamex al Citigroup, del ex secretario particular de Gil Díaz, Lorenzo Hernández, a quien se ubica como aparente pariente de uno de los accionistas principales del Grupo Financiero Banamex, es decir, Roberto Hernández.

El oficio, firmado por Gil Díaz, a contrapelo de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, no fue publicado en el *Diario Oficial*.

Y hablando de parentescos, en el oficio de ratifi-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 25.11.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

cación de la denuncia dirigido al procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, se le pide excusarse de atender el asunto, por ser familiar en cuarto grado con un alto funcionario del banco: Manuel Medina Mora.

Como lee usted, pues, la ofensiva no deja títire con cabeza.

Por lo pronto el jaque, como le comentábamos ayer, alcanza al ex jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), José María Zubiría Maqueo; al ex procurador fiscal de la Federación, Luis Mancera Arriguinaga, y al propio Lorenzo Hernández.

Toda la furia.

BALANCE GENERAL

La sorpresiva garantía otorgada por la Casa Blanca en respaldo de préstamos y valores en riesgo de insolvencia emitidos por el Citigroup de Estados Unidos, para un inaudito global de 306 mil millones de dólares, vía una inyección directa de 20 mil millones, ahuyentó, de momento, la posibilidad de una eventual venta de Banamex.

De hecho, al impacto de la nueva las acciones de la intermediaria se elevaron 52%, creciendo en 1.84 dólares por unidad.

La posible alternativa frente a las dificultades financieras de su matriz había desatado versiones en las que se involucraba como posible comprador al magnate Carlos Slim, quien en la carambola llevaría al liderato al banco al fusionarlo con Inbursa.

Lo cierto es que la ruta no estaba en los planes de éste.

Más aún, tampoco se veía en el panorama que los accionistas de Aeroméxico, cuya participación la comparten con Banamex, se lanzaran a la aventura, tras los tristes resultados de su apuesta en la

aerolínea.

OTRA MÁS

Quien seguirá en los próximos días la huella de la cadena MVS al solicitar un amparo contra la resolución de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de abrir el escenario para permitir que las empresas radiofónicas muden sus estaciones de Amplitud Modulada a Frecuencia Modulada, es Imagen.

La cadena propiedad de Olegario Vázquez Raña cuenta con dos estaciones en FM, lo que a su juicio la colocaría en un plano de competencia desigual.

Lo cierto es que de acuerdo con lo previsto la posibilidad para cadenas como Radio Centro, Radio-rama, Radio 13, Radio Fórmula, ABC... llegaría a cambio de una contraprestación.

Ahora que en zonas donde está saturada la frecuencia de FM se abriría una licitación pública, lo que permitiría en tal caso la presencia de nuevos competidores.

